

0
1
3 8 . 6 1 6 | 9 . 2 4

IIESES - UNIVERSIDAD VERACRUZANA

OBSERVΣ\$

OBSERVATORIO DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

OBSERVES

Observatorio de Economía y Sociedad

Director IIESES

Dr. Darío Fabián Hernández González

Coordinación OBSERVES

Mtro. Alberto García Leyva

Contenido

Dr. Darío Fabián Hernández González

Mtro. Rafael Arias Hernández

Lic. Kevin Michel Gómez Castañeda

Informática y sistemas

Mtro. Manuel Suárez Gutiérrez

Diseño gráfico

Lic. Kevin Michel Gómez Castañeda

Páginas Web

[OBSERVES](#)

[Metodología de la SNT](#)

Sustracción Nominal Típica

$$\text{Sustracción Nominal Típica} = (SM) - (P.C.T.)$$

Donde:

SM es el salario mínimo de México publicado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

P.C.T. representa al precio del consumo total de los alimentos de la dieta identificada.

El gasto diario de una alimentación típica en la región se calculó realizando un listado de los alimentos más demandados en la zona metropolitana de Xalapa con base en los resultados de las estadísticas del libro "Crecimiento y generación de empleo en Veracruz. De las raíces del campo a las zonas metropolitanas" de Rafael Vela Martínez (2016).

El cálculo del consumo individual se basa en los registros mensuales de consumo en el área metropolitana por producto, se calculan las proporciones de consumo diario y se multiplican por el precio promedio del producto demandado más barato en el registro de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para la ciudad de Xalapa, Veracruz.

El Precio del Consumo total se obtiene de la sumatoria del consumo individual por producto de cada uno de los alimentos identificados en pesos nominales.

P.C.T. = \$45.67

Fuente: Elaboración propia con datos de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). Sondeo de Servicio 2017. Para el periodo 3 - 7 de septiembre del 2018.

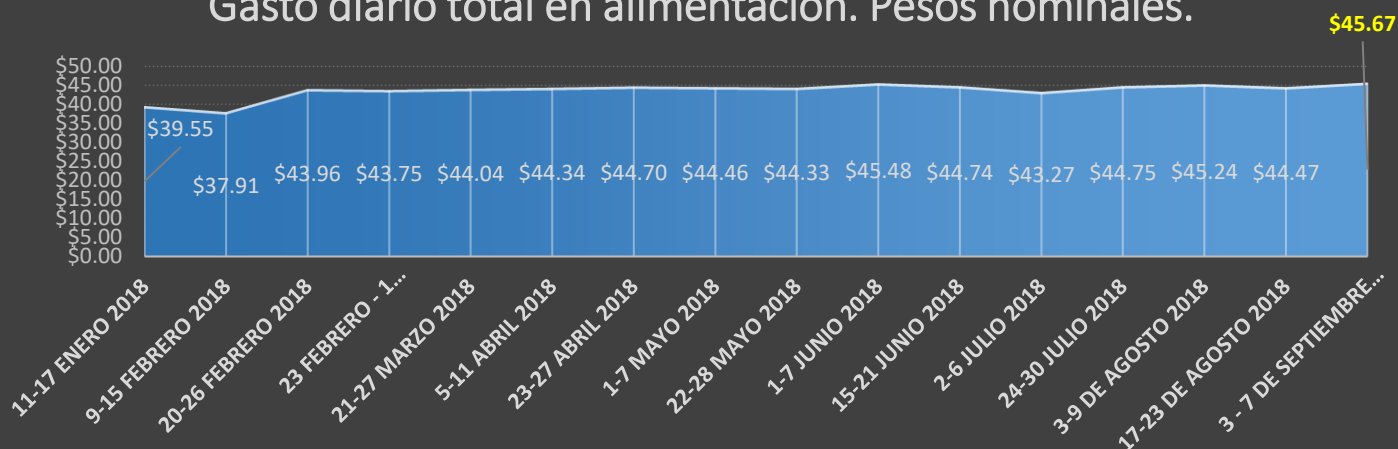
Salario mínimo= \$88.36

Fuente: Servicio de Administración Tributaria (SAT). Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Recuperado el 27 de enero del 2018 en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/paginas/salarios_minimos.aspx

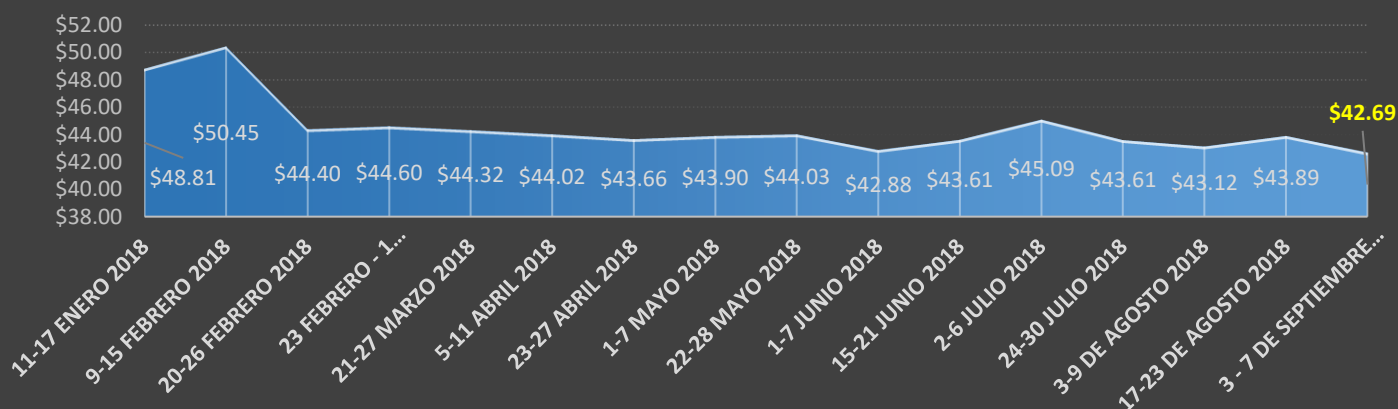
SNT = \$42.69

Para la segunda quincena de julio se obtiene que la alimentación de un ciudadano promedio del área metropolitana de Xalapa ronda los 45.50 pesos diarios y el gasto representa un 51.70% del salario mínimo.

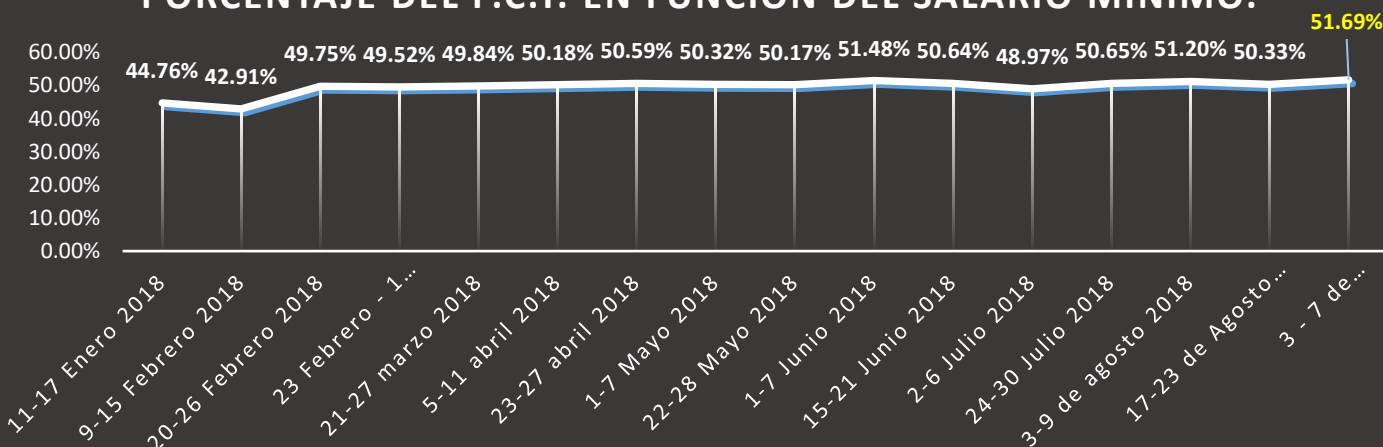
Gasto diario total en alimentación. Pesos nominales.



Sustracción Nominal Típica. Pesos nominales.



PORCENTAJE DEL P.C.T. EN FUNCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO.



Para la primera quincena de septiembre del presente año se alcanza, nuevamente un pico histórico en el cálculo de la sustracción nominal típica, superando los registros de las primeras quincenas de junio y agosto respectivamente. El gasto total se acerca al 52% del salario mínimo vigente.

Existieron alzas generalizadas en los diversos grupos de productos alimentarios, destacando entre ellos, los productos derivados del animal, que pasaron de un gasto individual de \$10.36 en el periodo pasado a \$11.23, siendo el "Queso Oaxaca", "Leche Entera" y "Leche deslactosada" los productos con un mayor aumento.

Autor: Lic. Kevin M. Gómez Castañeda

kegomez@uv.mx